

SOLICITUD

AYUDAS EN ESPECIE, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, CONSISTENTES EN LA ENTREGA EN PROPIEDAD DE VEHICULOS-FURGONETAS A MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS ANDALUZAS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES, DENTRO DEL ÁMBITO DEL PLAN DE COOPERACIÓN MUNICIPAL.
(Código procedimiento 12117)

CONVOCATORIA/EJERCICIO: 2019

Resolución de 21 de noviembre de 2018 (BOJA nº 229 de fecha 27/11/2018)

1 DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE Y DE LA PERSONA REPRESENTANTE							
NOMBRE DE LA ENTIDAD: SERRATO						NIF: Q2900562F	
DOMICILIO:							
TIPO VÍA: CALLE		NOMBRE DE LA VÍA: CAMINILLO					
NÚMERO: 1	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:
ENTIDAD DE POBLACIÓN: SERRATO		MUNICIPIO: Serrato		PROVINCIA: Málaga		PAIS: España	CÓD. POSTAL: 29471
NÚMERO TELÉFONO: 952162397		NÚMERO MÓVIL: 676574786		CORREO ELECTRÓNICO: alcalde@serrato.es			
APELLIDOS Y NOMBRE DE LA PERSONA REPRESENTANTE: LÓPEZ ARANA FRANCISCO				SEXO: <input checked="" type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M		DNI/NIE/NIF: 25564130K	

2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	
<input type="checkbox"/>	Manifiesto que dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@.
<input checked="" type="checkbox"/>	Manifiesto que NO dispongo de una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Notific@, por lo que AUTORIZO a la Consejería/Agencia a tramitar mi alta en el referido sistema.
Indique un correo-electrónico y/o un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el Sistema de Notificaciones Notific@.	
Apellidos y nombre: LÓPEZ ARANA FRANCISCO	
DNI/NIE: 25564130K	
Correo electrónico: alcalde@serrato.es	
Nº teléfono móvil: 676574786	



002786/2W

Código Seguro de verificación: jcqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOPEZ ARANA	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	1/3



jcqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==

3 CONSENTIMIENTO EXPRESO DE CONSULTA DE DATOS DE IDENTIDAD DE LA PERSONA REPRESENTANTE	
Marque una de las opciones.	
<input checked="" type="checkbox"/>	La persona abajo firmante presta su CONSENTIMIENTO para la consulta de sus datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad.
<input type="checkbox"/>	NO CONSIENTE y aportará en el trámite de audiencia copia del DNI/NIE.
En el caso de no otorgar consentimiento o autorización se deberá aportar la documentación necesaria junto con el Anexo II, una vez publicada la propuesta provisional de resolución.	

4 DECLARACIONES	
Como representante de la Entidad local solicitante, DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en esta solicitud, y que la Entidad local a la que represento cumple con los requisitos establecidos en el artículo 3 de la Orden que regula esta convocatoria, para ser considerada beneficiaria de estas ayudas, y en particular:	
<input checked="" type="checkbox"/>	Dispone de personal propio de la Entidad Local cualificado para la conducción del vehículo.
<input checked="" type="checkbox"/>	Dispone de presupuesto suficiente y facultad legal para hacer frente a todos los gastos derivados de la entrega de un vehículo en propiedad y de su puesta en funcionamiento (tales como la primera matriculación, ITV, póliza de seguros, impuestos y tasas, combustible y mantenimiento ...)
<input checked="" type="checkbox"/>	No ha recibido ayudas similares de entidades publicas para la misma finalidad en los 5 años previos a la fecha de la convocatoria.
<input checked="" type="checkbox"/>	NO se halla incurso en ninguna de las prohibiciones contempladas en las Bases Regulatoras que regulan esta convocatoria, ni las recogidas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el artículo 116 del Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo. Esta declaración excluye expresamente la circunstancia de estar al corriente de las obligaciones tributarias o frente a la seguridad social, así como de acreditar que no tienen deudas en periodo ejecutivo de cualquier otro ingreso de derecho publico de la Comunidad Autónoma de Andalucía, impuestas por las disposiciones vigentes, por estar exoneradas las Entidades Locales de referidos requisitos en el apartado 3 del artículo 3 de la Orden de 24 de noviembre de 2017, por la se aprueban las bases reguladoras de estas ayudas en especie.

5 CRITERIOS DE VALORACIÓN: INFORMACIÓN Y DATOS NECESARIOS PARA APLICARLOS	
Como representante de la entidad local solicitante, DECLARO , bajo mi expresa responsabilidad, que a efectos del cálculo para la valoración de los criterios objetivos que determina el artículo 8 de la Orden que regula esta convocatoria para la concesión de esta ayuda, son ciertos los datos que figuran en el Certificado que se adjunta a esta solicitud, y que figuran reflejados a continuación:	
A) POBLACIÓN: 477 N° DE HABITANTES Este dato se corresponderá con la población de derecho de cada entidad local, aprobada por el Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero del año anterior a esta convocatoria. (web http://ine.es). Dentro de esta web, la ruta por donde se podrá acceder a los datos es INEbase/Demografía y población/Padrón. Población por municipios/Nomenclator:población del padrón continuo por unidad poblacional). En caso de que la entidad solicitante fuese un municipio en cuyo territorio exista una o más entidades locales autónomas (en adelante ELA), las magnitudes que se valoren para el cálculo de este criterio se verán minoradas en las cuantías que correspondan atribuir a dichas ELA.	
B) SUPERFICIE: 29.19 Km2. Este dato resultará de la información publicada en el Registro Andaluz de Entidades locales (web http://juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionlocalymemoriademocratica/areas/administracion-local/registroandaluz-entidadeslocales.html). Dentro de esta web, la ruta por donde se podrá acceder a los datos es Acceso de la ciudadanía al Registro Andaluz de Entidades locales, e introducir la clase y denominación de la entidad local cuya superficie se desee buscar. En caso de que la entidad solicitante fuese un municipio en cuyo territorio exista una o más ELA, las magnitudes que se valoren para el cálculo de este criterio se verán minoradas en las cuantías que correspondan atribuir a dichas ELA.	
C) DISPERSIÓN DE LA POBLACIÓN: 1.00 % Este dato resultará de la división entre el sumatorio de habitantes de las unidades poblacionales de la Entidad Local (excluida la del núcleo de población de su capital), y la cifra de población total (la indicada en la letra A). Los datos de población a computar en este criterio serán los aprobados por el Instituto Nacional de Estadística a 1 de enero del año anterior a esta convocatoria, reflejados en su informe estadístico "Nomenclator: población del padrón continuo por unidad poblacional". En caso de que la entidad solicitante fuese un municipio en cuyo territorio exista una o más ELA, las magnitudes que se valoren para el cálculo de este criterio se verán minoradas en las cuantías que correspondan atribuir a dichas ELA.	
D) CAPACIDAD PRESUPUESTARIA: 2246.45 PRESUPUESTO/HABITANTE EN EUROS. Este dato resultará de dividir el presupuesto total de ingresos del último presupuesto aprobado entre la población total de la entidad local solicitante (la indicada en la letra A) anterior).	
E) VEHÍCULOS DISPONIBLES POR CADA MIL HABITANTES: 2.09 N° DE VEHÍCULOS/HABITANTES (MILES) Este dato (expresado en formato numérico con dos decimales) resultará de calcular el número total de vehículos (turismos, todoterrenos y furgonetas) de los que disponga la entidad local solicitante, sus organismos públicos y entidades de derecho público o privado, vinculados	

002786/2W

Código Seguro de verificación: jcgqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOPEZ ARANA		FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	jcgqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==	PÁGINA	2/3
				
jcgqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==				

o dependientes de la misma por cada 1.000 habitantes, a la fecha de esta solicitud, teniendo en cuenta para ello la población total de la entidad local solicitante. El dato de la población será el de la letra A) anteriormente citada.

En caso de que la entidad solicitante fuese un municipio en cuyo territorio exista una o más ELA, las magnitudes que se valoren para el cálculo de este criterio se verán minoradas en las cuantías que correspondan atribuir a dichas ELA.

6 SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA

Me **COMPROMETO** a cumplir las obligaciones exigidas por la normativa de aplicación y **SOLICITO** la concesión de la ayuda consistente en la entrega en propiedad del vehículo.

En SERRATO a 12 de diciembre de 2018

LA PERSONA REPRESENTANTE

Fdo: FRANCISCO LOPEZ ARANA

ILMO/A. SR./A DIRECTOR/A GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

A	0	1	0	1	4	2	3	4
---	---	---	---	---	---	---	---	---

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es Dirección General de Administración Local cuya dirección es Palacio de San Telmo Paseo de Roma s/n 41071 – SEVILLA

b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cpaldm@juntadeandalucia.es

c) Los datos personales que nos proporciona son necesarios para la tramitación de esta solicitud de "ayudas en especie consistente en la entrega en propiedad de vehículos-furgonetas a municipios y entidades locales autónomas andaluzas de menos de 20.000 habitantes, dentro del ámbito del plan de cooperación municipal", cuya base jurídica es el cumplimiento de una obligación legal o una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento por Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local; Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía.

d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, suspensión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/precciondedatos>

La presentación de esta solicitud conllevará la autorización al órgano gestor para recabar las certificaciones a emitir por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la Tesorería General de la Seguridad Social y por la Consejería competente en materia de Hacienda de la Junta de Andalucía, que sean requeridas por las Bases Reguladoras, de acuerdo con el artículo 120.2 del Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo.

002786/2W

Código Seguro de verificación: [jcqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==](https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma2). Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws040.juntadeandalucia.es/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	FRANCISCO LOPEZ ARANA	FECHA	13/12/2018
ID. FIRMA	afirma.cgob.junta-andalucia.es	PÁGINA	3/3



[jcqb7v3SW3Rvdg/QXxZF5g==](https://www.juntadeandalucia.es)